

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Martes 10 de julio de 2018 Pág. 7094

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6049 RÍO CENIA, S.A.

En relación con la Junta General ordinaria de accionistas de "Río Cenia, S.A." convocada para su celebración en el domicilio social sito en avda. Cataluña, 16, bajos, 43530 Alcanar (Tarragona), el día 27 de julio de 2018, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 119 de BORME de fecha 22 de junio de 2018, y en Diario de Tarragona de fecha 22 de junio de 2018, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria formulada por la accionista Sra. Candela de Suñer del Cerro y según lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente anuncio complementario se incluyen en el Orden del día de dicha convocatoria los siguientes puntos:

- 5.- Respuesta a preguntas formuladas por la accionista doña Candela de Suñer del Cerro, mediante burofax de fecha 3 de mayo de 2018.
- 6.- Explicaciones en relación con la resolución del contrato de alquiler de los bajos de Blasco Ibáñez, 8 (Vinaròs).
- 7.- Respuesta a la pregunta formulada por doña Candela de Suñer del Cerro, en relación con cuestiones económicas de don Mariano de Suñer y Español.
 - 8.- Explicaciones en relación con el punto 12 de la Memoria del ejercicio 2017.
- 9.- Aclaraciones en referencia a determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017:
 - A) Rentabilidad activos líquidos.
 - B) Detalle "Otros deudores".
 - C) Intereses financieros.
 - D) Otras partidas cuentas anuales: 40400, 40500, 40600, 40700.
 - 10.- Estado del proceso de expropiación de la finca de la sociedad.
 - 11.- Planes de inversión a corto plazo.

A partir del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá ejercitar los derechos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria, así como solicitar al administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, todo ello en los términos previstos legalmente.

Alcanar, 6 de junio de 2018.- El Administrador único, Mariano de Suñer del Cerro.

ID: A180046097-1